

Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía local de Santa Fe 2025



Tabla de contenido

SIGLAS	5
Introducción	6
1. Marco normativo.....	6
2. Formulación	7
2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público	7
2.2 Acciones de austeridad	7
2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público.....	12
3. Primer reporte	12
3.1. Indicador de austeridad.....	12
3.2. Indicador de cumplimiento.....	15
3.3. Reporte primer informe	16
3.4. Reporte segundo informe semestral y anual	17
3.5. Indicador de cumplimiento	18



Contenido de Tablas

Tabla No. 1 Rubros priorizados	3
Tabla No. 2 Acciones de austeridad.....	7
Tabla No. 3 Reporte primer informe semestral	16
Tabla No. 4 Reporte segundo informe semestral.....	17
Tabla No. 5 Reporte indicador de cumplimiento.....	18



SIGLAS

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.



Introducción

La Alcaldía Local de Santa Fe en cumplimiento a los lineamientos establecidos desde la secretaria Distrital de Gobierno y la oficina asesora de planeación mediante el decreto 492 del 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”. Formula el plan de austeridad del gasto público para la vigencia 2025.

En este documento se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local para el Plan de austeridad del gasto público:

Tabla No. 1 Rubros priorizados

RUBRO	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
Telefonía celular	X
Telefonía fija	X
Vehículos oficiales	
Adquisición de vehículos y maquinaria	
Fotocopiado, multicopiado e impresión	
Condiciones para contratar elementos de consumo	
Cajas menores	X
Suministro del servicio de Internet	
Inventarios y stock de elementos	
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X
Suscripciones	X
Eventos y conmemoraciones	
Servicios públicos	

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.

1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.



Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

2. Formulación

2.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía local De Santa Fe

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de esta, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

2.2 Acciones de austeridad

RUBRO	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	N/A
Compensación por vacaciones.	N/A
Bono navideño	N/A
Capacitación	N/A
Bienestar	N/A
Fondos educativos	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	N/A
Viáticos y gastos de viaje	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	N/A
Telefonía celular	X
Telefonía fija	X
Vehículos oficiales	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo	N/A
Cajas menores	X
Suministro del servicio de Internet	N/A
Inventarios y stock de elementos	N/A
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	X
Suscripciones	X
Eventos y conmemoraciones	N/A
Servicios públicos	N/A

Tabla No. 2 Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI - NO)	Acciones realizadas vigencia 2024 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2025 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	NO	N/A	N/A	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	NO	N/A	N/A	N/A
Compensación por vacaciones.	NO	N/A	N/A	N/A
Bono navideño	NO	N/A	N/A	N/A
Capacitación	NO	N/A	N/A	N/A
Bienestar	NO	N/A	N/A	N/A
Fondos educativos	NO	N/A	N/A	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	NO	N/A	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	NO	N/A	N/A	N/A
Viáticos y gastos de viaje	NO	N/A	N/A	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	NO	N/A	N/A	N/A
Telefonía celular	SI	No se autorizó por parte de la administración la adquisición de planes o paquetes de telefonía celular para el desarrollo de las actividades de la entidad	Se dará continuidad a las medidas establecidas en la vigencia anterior	100%



Secretaría Distrital de
Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI - NO)	Acciones realizadas vigencia 2024 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2025 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Telefonía fija	SI	Para la vigencia 2024, el consumo se mantuvo estable teniendo en cuenta Que se mantuvieron las mismas líneas telefónicas las cuales cuentan con una tarifa del servicio es fija.	Se espera mantener el mismo gasto en este rubro dándole continuidad a las medidas establecidas en la vigencia anterior	Mantener
Vehículos oficiales	NO	N/A	N/A	N/A
Adquisición de vehículos y maquinaria	NO	N/A	N/A	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	NO	N/A	N/A	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo	NO	N/A	N/A	N/A
Cajas menores	SI	El Fondo de Desarrollo Local no hizo uso de la caja menor para el desarrollo de actividades propia de la entidad	Se dará continuidad a las medidas establecidas en la vigencia anterior	Mantener
Suministro del servicio de Internet	NO	N/A	N/A	N/A
Inventarios y stock de elementos	NO	N/A	N/A	N/A



Secretaría Distrital de Gobierno

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI - NO)	Acciones realizadas vigencia 2024 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2025 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	N/A	N/A	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	SI	Con el fin de divulgar la información de comunicaciones internas y externas, el Fondo de desarrollo local hizo uso de los medios digitales. (Facebook, Página web, twitter entre otros)	En caso de requerir alguno de estos servicios, se contemplará la celebración de contratos a monto agotable, de lo contrario se dará continuidad a las medidas establecidas en la vigencia anterior	Mantener
Suscripciones	SI	No se realizaron suscripciones electrónicas a revistas y/o periódicos, en cumplimiento al compromiso de racionalidad del gasto.	Se dará continuidad a las medidas establecidas en la vigencia anterior, no realizando suscripciones electrónicas a revistas y/o periódicos.	N/A
Eventos y conmemoraciones	NO	N/A	N/A	N/A
Servicios públicos	NO	N/A	N/A	N/A



2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Santa Fe, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público.

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

El plan de austeridad del gasto es formulado por los profesionales del área de planeación de la Alcaldía local de Santa Fe y es aprobado por la alcaldesa local Diana Catalina Arciniegas González.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El Plan de Austeridad será publicado página web de la alcaldía local de Santa Fe, para conocimiento de los servidores públicos y la ciudadanía en general.

3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.2. Indicador de cumplimiento



Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$

3.3. Reporte primer informe

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla No. 3 Reporte Primer Informe Semestral 2025

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (2024)	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (2025)	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (2024)	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (2025)	Indicador de austeridad por rubro (solo se miden los giros)
	A	B	C	D	
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%
TOTALES	\$	\$	\$	\$	1-(D/C)*100%



3.4. Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2025, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Tabla No. 4 Reporte Segundo Informe Semestral 2025

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (2024)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (2025)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2024)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2025)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (20224)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2025)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
TOTALES	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$



3.5. Indicador de cumplimiento

Tabla No. 5 Reporte indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
			(A/B)*100%
TOTALES			(A/B)*100%

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027

Entidad: ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE



CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	LÍNEA BASE			PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025-2027			SEGUIMIENTO RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD 2025-2027								
		AÑO 2023		AÑO 2024		ESTRATEGIAS 2025-2027	ACCIONES 2025-2027	META INDICADOR DE AUSTERIDAD			AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
		Valor EJECUTADO a 31/12/2023	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado	Indicador Austeridad			AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2026	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2027	Resultado Indicador Austeridad
Servicios de personal																
Artículo 6° - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	Inversión	12.725.160.659	12.755.568.154	-0,24%	Realizar un análisis de las obligaciones de los contratistas con los diferentes apoyos a la supervisión para que sean ajustados acorde a las metas establecidas en el plan de gestión y plan de desarrollo local. Capacitar y sensibilizar a los contratistas sobre los diferentes procesos y procedimientos establecidos en MATZ, con el fin de reducir tiempos y optimizar los diferentes procesos. Determinar con los apoyos a la supervisión el número de contratistas necesarios para cada equipo con el cual se puedan desarrollar de forma eficiente las diferentes actividades en la Alcaldía.	*Realizar mesas de trabajo con los apoyos a la supervisión para definir las obligaciones y objetos a contratar. *Generar un plan de capacitaciones, con las temáticas a desarrollar en la Alcaldía Local de Santa Fe, con el apoyo del equipo de Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.	1,00%	0,1%	0,1%	100,00%				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 7° - Horas extras, dominicales y festivos.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 8° - Viáticos y gastos de viaje.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 9° - Compensación por vacaciones.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 10° - Bono navideño.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 11 - Capacitación.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 12 - Bienestar.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 13 - Eventos y conmemoraciones.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 14 - Fondos educativos.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Servicios Administrativos																
Artículo 15. Telefonía.	Funcionamiento	10.306.100	5.961.600	42,15%	Mantener las líneas telefónicas actuales en la Alcaldía Local de Santa Fe y en la sede de inspecciones de policía.	Realizar el mantenimiento semestral de la planta telefónica de la entidad. Identificar el número de extensión de cada área para suministrar los respectivos teléfonos, permitiendo una comunicación más eficiente con la comunidad.	0,1%	0,1%	0,1%	100,00%				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 16 - Vehículos oficiales.	Funcionamiento	57.424.802	40.004.066	30,34%	Coordinar y conservar de manera apropiada el equipo automotor, optimizando su vida útil y correcto funcionamiento. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para el préstamo	*Control diario por personal autorizado. *Realizar los procesos de reencache de llantas para todos los vehículos.	1,00%	1,00%	1,00%	100,00%				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 17 - Adquisición de vehículos y maquinaria.	Inversión	474.389.434	0	100,00%	Renovar en un 25% el parque automotor haciendo énfasis en el cuidado del medio ambiente e implementando vehículos eléctricos	Adquisición de un vehículo eléctrico para uso de la Alcaldía Local de Santa Fe	1,00%	1,00%	1,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 18 - Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Funcionamiento	26.732.160	28.377.450	-6,15%	Reducir el número de impresoras en la Alcaldía Local de Santa Fe. Realizar proceso de sensibilización en temas de cero papel, reciclaje y buenas prácticas ambientales. Adquirir impresoras de mayor tecnología, con impresiones de 15 milisegundos con impresión a doble cara, incluyendo el scanner. Disminuir el consumo de toner.	*Realizar la distribución de las impresoras por cada piso de la Alcaldía. *Generar un plan de capacitaciones, con las temáticas a desarrollar en la Alcaldía Local de Santa Fe, por parte del equipo FIGA. *Realizar un control mensual frente al consumo de papel por cada impresora. *Reducir el consumo o nivel de toner por día.	1,00%	1,00%	1,00%	100,00%				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 19 - Publicidad distrital.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 20 - Cajas menores.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 21 - Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Funcionamiento	71.471.159	41.066.667	42,54%	Realizar una matriz que permita identificar las problemáticas, defectos y daños en los bienes inmuebles de las sedes del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.	Evaluar la matriz para determinar que acciones de mantenimiento/ reparación se ejecutarán en el punto crítico informado.	1,00%	1,00%	1,00%	100,00%				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 22 - Suscripciones.	N/A	0	0	#DIV/0!	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	#DIV/0!				#DIV/0!	#DIV/0!	
Artículo 23 - Servicios públicos.	Funcionamiento	151.040.430	105.633.364	30,06%	Realizar un seguimiento continuo al consumo de los servicios públicos de la alcaldía. Realizar un proceso de sensibilización en temas de consumo de recursos naturales, separación en la fuente, reciclaje y buenas prácticas ambientales. Implementar sistemas de ahorro de energía eléctrica y agua en la Alcaldía Local de Santa Fe.	*Realizar un control de indicadores mensual de consumo por cada servicio público. *Generar un plan de capacitaciones, con las temáticas a desarrollar en la Alcaldía Local de Santa Fe, por parte del equipo FIGA. *Realizar la compra e instalación de elementos ahorradores tales como: llaves para lavamanos, sensores, sanitarios, luminarias entre otras. Adicionalmente realizar el mantenimiento y revisión de los elementos ahorradores existentes.	1,00%	1,00%	1,00%	100,00%				#DIV/0!	#DIV/0!	